



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de abril de 2025**  
**TR. N.º 0163-2025-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0163-2025-CU-UNALM. - La Molina, 11 de abril de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, el día de 02 de abril del año en curso la Universidad Agraria La Molina fue tomada por los estudiantes a las 06:25 a.m., habiendo cerrado puertas, no permitiendo entrada al campus universitario de autoridades, alumnos, personal administrativo; así como, poniendo cadenas y candados a todas las puertas del Campus (puerta de ingreso vehicular y peatonal, puertas N.º 1, 2, 3, 4 y 5); Que, mediante Resolución N.º 0147-2025-CU-UNALM, de fecha 03 de abril de 2025, se conformó una Mesa de Diálogo para consensuar las peticiones de los alumnos, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

#### **Autoridades de la UNALM:**

1. Sr. Américo Guevara Pérez, rector;
2. Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico;
3. Sr. César Fernando López Bonilla, decano de la Facultad de Ciencias;
4. Sra. Zoila Aurora Cruz Burga, decana de la Facultad de Ciencias Forestales;
5. Sr. Eduardo Reynaldo Morales Soriano, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias;
6. Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola;
7. Sra. Jessie Marina Vargas Cárdenas, decana de la Facultad de Pesquería;
8. Sr. Javier Arias Carbajal, director de la Escuela de Posgrado.

#### **Representantes estudiantiles:**

1. Luz Nathaly Pérez Ojeda, con código de matrícula N.º 20180214, Facultad de Ciencias Forestales;
2. Jesús Augusto Ruiz Salas, con código de matrícula N.º 20131072, Facultad de Ciencias Forestales;
3. Piero José Gamarra Venegas, con código de matrícula N.º 20121173, Facultad de Economía y Planificación;
4. Raúl Villano Obregón, con código de matrícula N.º 20200211, Facultad de Ciencias;
5. Ángel Fernando Colonia Calderón, con código de matrícula N.º 20210683, Facultad de Ciencias;
6. Piero Bryan Soriano Fernández, con código de matrícula N.º 20211020, Facultad de Pesquería;
7. Diana Córdova Bolívar, con código de matrícula N.º 20180917, Facultad de Agronomía;
8. Brihyt Nicolle Aguilar Susano, con código de matrícula N.º 20200522, Facultad de Industrias Alimentarias.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizada el 03 de abril de 2025 el Consejo Universitario acordó establecer una Mesa de Diálogo con los presidentes/representantes estudiantiles de los Centros Federados de las Facultades, Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario, presidente/representante de la FEUA; Que, habiéndose iniciado la Mesa de Diálogo el mismo día 03 de abril de 2025, esta no pudo concluirse debido a la falta de consenso, en el sentido de que los alumnos debían liberar las puertas de acceso al campus universitario; Que, mediante Carta N.º 0045-TECU-UNALM/2025, de fecha 07 de abril de 2025, los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario remitieron nueva lista de representantes estudiantiles ante la Mesa de Diálogo, en la que reemplazan a los siguientes estudiantes:



**La Molina, 11 de abril de 2025**  
**TR. N.º 0163-2025-CU-UNALM**

-2-

## **Representantes estudiantiles anteriores**

1. Ángel Fernando Colonia Calderón, con código de matrícula N.º 20210683, Facultad de Ciencias;
2. Piero Bryan Soriano Fernández, con código de matrícula N.º 20211020, Facultad de Pesquería;
3. Diana Córdova Bolívar, con código de matrícula N.º 20180917, Facultad de Agronomía;

## **Representantes estudiantiles actuales**

1. Fernando Joel Munayco Castro, con código de matrícula N.º 20221378, Facultad de Economía y Planificación;
2. Nicolás Luis Carlos Miller Olivera, con código de matrícula N.º 20171192, Facultad de Ciencias Forestales;
3. Valery Jackeline Castillo Neyra, con código de matrícula N.º 20170126, Facultad de Ciencias;

Que, es preciso mencionar que la vicerrectora de investigación formará parte de la Mesa de Diálogo, ya que se reincorporó a la UNALM después de la comisión de servicios, habiéndola reemplazado anteriormente la decana de la Facultad de Ciencias Forestales; Que, el 10 de abril de 2025 se dio inicio nuevamente la Mesa de Diálogo con la participación de los representantes estudiantiles y autoridades de la UNALM, resultando los siguientes acuerdos preliminares:

1. Nomenclatura de Secretario Técnico  
Acordaron que actúe como Secretario Técnico el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.
2. Participación de un observador, representante del Defensor del Pueblo.  
Acordaron que actúe como observador el Sr. Alberto Michael Huerta Zapata, en representación del Defensor del Pueblo.
3. Participación de Asesores en la Negociación.  
Luego de un cuarto intermedio, se acordó por unanimidad la participación de un asesor por cada grupo negociador, sin la intervención con voz en la Mesa de Diálogo.
4. Participación de un Moderador.  
Se aceptó como moderador de la Mesa de Negociación al Monseñor Guillermo Cornejo Monzón.

Que, finalmente la Mesa de Diálogo acordó los siguientes puntos:

## **1. TRANSPARENCIA TOTAL EN ESPACIOS DELIBERATIVOS.**

Se transmitirá en vivo todas las sesiones de Consejos de Facultad, Consejo Universitario, Asamblea Universitaria (el cual debe ser ratificado por la Asamblea Universitaria), quedando exceptuados los puntos reservados como los relacionados a Defensoría Universitaria, Hostigamiento Sexual, Tribunal de Honor y otros aspectos de acuerdo con la Ley. No está justificado que en los procesos de dialogo digital y presencial se haga insultos de ninguna de las partes y menos de terceras personas.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de abril de 2025**  
**TR. N.º 0163-2025-CU-UNALM**

-3-

## 2. NO PERSECUCIÓN NI REPRESALIAS CONTRA ESTUDIANTES.

- a) No existirá persecución ni represalias o sanciones académicas, disciplinarias, jurisdiccionales, administrativas y/o penales contra la comunidad estudiantil que tuvieron algún tipo de intervención en la protesta.
- b) Desestimar por ambas partes todo tipo de denuncias.
- c) Cuando exista situaciones de profesor alumno, deben de recurrir a la autoridad respectiva (director de Departamento, Decano) y finalmente el Vicerrector Académico y Rector para plantear solución.

## 3. REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.

- a) Se ha dispuesto que el ingreso al campus universitario es hasta las 9:00 p.m., la atención de los baños hasta las 10:00 p.m.: baño de las aulas Turquesas, aulas Rojas y aulas Azules, se incluye posgrado. Los baños de las aulas abierto hasta las 4:00 p.m.
- b) Compromiso de la autoridad en mejorar la seguridad, ya se ha contratado a un jefe de seguridad, que cumple con el perfil del puesto; el ingreso de 11 personas al sistema de vigilancia en puertas y de un coordinador. Al levantamiento de la toma se rotará al personal de las puertas. Diagnóstico y plan de seguridad en un plazo no mayor de 45 días. Hacer de conocimiento el CV del jefe de Seguridad a los miembros del TECU.
- c) En un plazo de 30 días, se habilitará las cámaras de seguridad de los lugares estratégicos integrados con la fibra óptica. Al mes de setiembre del presente año se debe de implementar el Centro de Monitoreo.
- d) La autoridad se compromete a mejorar la iluminación del campus universitario, en un plazo de 30 días calendario.

## 4. INFRAESTRUCTURA EN LAS ÁREAS NECESARIAS PARA FORMACIÓN.

- a) A corto plazo se hará una evaluación de los laboratorios por un técnico especialista, se solicitó a la UNI para dicha evaluación, en un plazo de hasta 45 días. A mediano plazo la evaluación de las edificaciones que amerita, en un plazo de hasta 8 meses. Se hará de conocimiento a los miembros del TECU.
- b) Se realizará una línea de base en la cual está la elaboración de los proyectos respectivos.
- c) La elaboración de un perfil del proyecto para potabilizar las instalaciones de la UNALM. Las autoridades realizarán las gestiones ante el MEF y todas las entidades cooperantes nacionales e internacionales para continuidad y posterior ejecución.
- d) El decano de la facultad de ciencias continuará con las coordinaciones con los decanos de Industrias Alimentarias y otros para que se garantice el cumplimiento de las prácticas de los cursos.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de abril de 2025**  
**TR. N.º 0163-2025-CU-UNALM**

-4-

## 5. APOYO A LA SELECCIÓN DE DEPORTES.

- a) El TECU se compromete de entregar las mejoras u observaciones al Reglamento PRODAC hasta el 24 de abril, para ser aprobado en el siguiente Consejo Universitario, posteriormente se contratará a un jefe de deportes especialista en Educación Deportiva. Los estudiantes harán sugerencias en la elaboración del TDR.
- b) El proyecto del Polideportivo y el proyecto de la piscina, será para uso de la comunidad molinera.
- c) Las autoridades realizarán gestiones para asegurar disponibilidad presupuestal con el objeto de otorgar subvenciones económicas a todas las selecciones deportivas de la UNALM.
- d) Se garantizará el pago de la cuota anual a FEDUP en un tiempo que no afecte la participación de las selecciones deportivas en campeonatos universitarios por parte de la UNALM.
- e) Se continuará con el pago puntual para los profesores de deporte y sus requerimientos por las áreas respectivas.

## 6. TRANSPARENCIA DE LA FDA Y CAMBIO DE SU SISTEMA DE RECAUDACIÓN.

- a) Los responsables de cada cuenta presentarán informe cada dos meses para dar cuenta del avance de este acuerdo ante CU. Reunión inicial con el directorio de la FDA para conocer sus beneficios para la UNALM, en un plazo no mayor a dos semanas.
- b) Los fondos recaudados por la CEPRE, Centro de Idiomas, Escuela de Posgrado (EPG), cursos de extensión, Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), sean recaudados por la universidad, en los plazos correspondientes, para lo cual se nombrará una Comisión paritaria de cuatro miembros que determinará los plazos adecuados.

Comisión de autoridades:

1. Alberto Barrón López
2. Javier Arias Carbajal
3. Elías Huerta Camones
4. César López Bonilla

Comisión de estudiantes:

1. Piero Gamarra Venegas
2. Nicolas Miller Olivera
3. Raúl Villano Obregón
4. Brihyt Aguilar Susano

Se considera la participación de un asesor para cada grupo, por parte de los estudiantes asistirá el Sr. Héctor Chunga Morales, de un moderador Monseñor Guillermo Cornejo Monzón y el representante de la Defensoría del Pueblo, Sr. Alberto Huerta. El asesor de las autoridades próximamente será determinado.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2025  
TR. N.º 0163-2025-CU-UNALM

-5-

## 7. COMEDOR UNIVERSITARIO COSTO CERO.

- a) Se implementará un comedor costo cero. Fecha de implementación: Mayo

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado mayoría de votos por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar el Acta de la Mesa de Diálogo, de fecha 10 de abril de 2025, documento que consta de cinco (5) folios y forma parte de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,DIGA,TECU,MIEMBROS

## ACTA

### MESA DE DIÁLOGO

Siendo las 10:30 a.m. del día 10 de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Grados de esta Casa de Estudios los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad Nacional Agraria La Molina, bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros:

#### Autoridades de la UNALM:

1. Sr. Américo Guevara Pérez, rector;
2. Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico;
3. Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación;
4. Sr. César Fernando López Bonilla, decano de la Facultad de Ciencias;
5. Sr. Eduardo Reynaldo Morales Soriano, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias;
6. Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola;
7. Sra. Jessie Marina Vargas Cárdenas, decana de la Facultad de Pesquería;

#### Representantes estudiantiles:

1. Luz Nathaly Pérez Ojeda, con código de matrícula N.º 20180214, Facultad de Ciencias Forestales;
2. Piero José Gamarra Venegas, con código de matrícula N.º 20121173, Facultad de Economía y Planificación;
3. Raúl Villano Obregón, con código de matrícula N.º 20200211, Facultad de Ciencias;
4. Fernando Joel Munayco Castro, con código de matrícula N.º 20221378, Facultad de Economía y Planificación;
5. Nicolás Luis Carlos Miller Olivera, con código de matrícula N.º 20171192, Facultad de Ciencias Forestales;
6. Valery Jackeline Castillo Neyra, con código de matrícula N.º 20170126, Facultad de Ciencias;
7. Brihyt Nicolle Aguilar Susano, con código de matrícula N.º 20200522, Facultad de Industrias Alimentarias.

#### ACUERDOS PRELIMINARES

1. Nombramiento de Secretario Técnico

Acordaron que actúe como Secretario Técnico al Sr. Jorge Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM

2. Participación de un observador, representante del Defensor del Pueblo.

Acordaron que actúe como observador al Sr. Alberto Michael Huerta Zapata, en representación del Defensor del Pueblo

3. Participación de Asesores en la Negociación.

Luego de un cuarto intermedio, se acordó por unanimidad la participación de un asesor por cada grupo negociador, sin la intervención con voz en la mesa de diálogo.

4. Participación de un Moderador.

Se aceptó como moderador de la Mesa de Negociación al Monseñor Guillermo Cornejo Monzón.

Siendo las 12:18 pm el Monseñor inició la Mesa de Negociación entre las autoridades nombradas para la Mesa de Negociación y los representantes estudiantiles.

Directivas del moderador.

Participación de dos miembros de cada grupo para tratar el tema o punto de debate.

## ACTA

### MESA DE DIÁLOGO

Solicitó el Señor moderador a los miembros si desean participar pidiendo perdón.

La vicerrectora de Investigación, en los CF, CU comentó que siempre se ha escuchado a los alumnos.

Dos intervenciones por cada punto y no mayor a cinco minutos.

#### 1. TRANSPARENCIA TOTAL EN ESPACIOS DELIBERATIVOS.

El Señor rector indica que ya había sido tratado en la reunión anterior.

Se transmitirá en vivo todas las sesiones de Consejos de Facultad, Consejo Universitario, Asamblea Universitaria (el cual debe ser ratificado por la Asamblea Universitaria), quedando exceptuados los puntos reservados como los relacionados a Defensoría Universitaria, Hostigamiento Sexual, Tribunal de Honor y otros aspectos de acuerdo con la Ley. No está justificado que en los procesos de dialogo digital y presencial se haga insultos de ninguna de las partes y menos de terceras personas.

UNANIMIDAD.

#### 2. NO PERSECUCION NI REPRESALIAS CONTRA ESTUDIANTES.

a) No existirá persecución ni represalias o sanciones académicas, disciplinarias, jurisdiccionales, administrativas y/o penales contra la comunidad estudiantil que tuvieron algún tipo de intervención en la protesta.

b) Desestimar por ambas partes todo tipo de denuncias.

c) Cuando exista situaciones de profesor alumno, deben de recurrir a la autoridad respectiva (director de Departamento, Decano) y finalmente el Vicerrector Académico y Rector para plantear solución.

UNANIMIDAD

#### 3. REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.

a) Se ha dispuesto que el ingreso al campus universitario es hasta las 9:00 pm, la atención de los baños hasta las 10:00 pm.: baño de las aulas Turquesas, aulas Rojas y aulas Azules, se incluye posgrado. Los baños de las aulas abierto hasta las 4:00 pm.

b) Compromiso de la autoridad en mejorar la seguridad, ya se ha contratado a un jefe de seguridad, que cumple con el perfil del puesto; el ingreso de 11 personas al sistema de vigilancia en puertas y de un coordinador. Al levantamiento de la toma se rotará al personal de las puertas. Diagnóstico y plan de seguridad en un plazo no mayor de 45 días. Hacer de conocimiento el CV del jefe de Seguridad a los miembros del TECU.

c) En un plazo de 30 días, se habilitará las cámaras de seguridad de los lugares estratégicos integrados con la fibra óptica. Al mes de setiembre del presente año se debe de implementar el Centro de Monitoreo.

d) La autoridad se compromete a mejorar la iluminación del campus universitario, en un plazo de 30 días calendario.

UNANIMIDAD

#### 4. INFRAESTRUCTURA EN LAS AREAS NECESARIAS PARA FORMACION.

a) A corto plazo se hará una evaluación de los laboratorios por un técnico especialista, se solicitó a la UNI para dicha evaluación, en un plazo de hasta 45 días. A mediano plazo

ACTA

MESA DE DIÁLOGO

la evaluación de las edificaciones que amerita, en un plazo de hasta 8 meses. Se hará de conocimiento a los miembros del TECU.

- b) Se realizará una línea de base en la cual está la elaboración de los proyectos respectivos.
- c) La elaboración de un perfil del proyecto para potabilizar las instalaciones de la UNALM. Las autoridades realizarán las gestiones ante el MEF y todas las entidades cooperantes nacionales e internacionales para continuidad y posterior ejecución.
- d) El decano de la facultad de ciencias continuará con las coordinaciones con los decanos de Industrias Alimentarias y otros para que se garantice el cumplimiento de las prácticas de los cursos.

UNANIMIDAD

5. APOYO A LA SELECCIÓN DE DEPORTES,

- a) El TECU se compromete de entregar las mejoras u observaciones al Reglamento PRODAC hasta el 24 de abril, para ser aprobado en el siguiente Consejo Universitario, posteriormente se contratará a un jefe de deportes especialista en Educación Deportiva. Los estudiantes harán sugerencias en la elaboración del TDR.
- b) El proyecto del Polideportivo y el proyecto de la piscina, será para uso de la comunidad molinera.
- c) Las autoridades realizarán gestiones para asegurar disponibilidad presupuestal con el objeto de otorgar subvenciones económicas a todas las selecciones deportivas de la UNALM.
- d) Se garantizará el pago de la cuota anual a FEDUP en un tiempo que no afecte la participación de las selecciones deportivas en campeonatos universitarios por parte de la UNALM.
- e) Se continuará con el pago puntual para los profesores de deporte y sus requerimientos por las áreas respectivas.

UNANIMIDAD

6. TRANSPARENCIA DE LA FDA Y CAMBIO DE SU SISTEMA DE RECAUDACION.

- a) Los responsables de cada cuenta presentarán informe cada dos meses para dar cuenta del avance de este acuerdo ante CU. Reunión inicial con el directorio de la FDA para conocer sus beneficios para la UNALM, en un plazo no mayor a dos semanas.
- b) Los fondos recaudados por la CEPRE, Centro de Idiomas, Escuela de Posgrado (EPG), cursos de extensión, Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), sean recaudados por la universidad, en los plazos correspondientes, para lo cual se nombrará una Comisión paritaria de cuatro miembros que determinará los plazos adecuados.

Comisión de autoridades:

1. Alberto Barrón López
2. Javier Arias Carbajal
3. Elías Huerta Camones
4. César López Bonilla

Comisión de estudiantes:

1. Piero Gamarra Venegas
2. Nicolas Miller Olivera
3. Raúl Villano Obregón
4. Brihyt Aguilar Susano

Se considera la participación de un asesor para cada grupo, por parte de los estudiantes asistirá el Sr. Héctor Chunga Morales, de un moderador Monseñor Guillermo Cornejo

## ACTA

### MESA DE DIÁLOGO

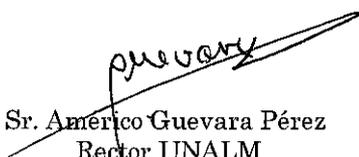
Monzón y el representante de la Defensoría del Pueblo, Sr. Alberto Huerta. El asesor de las autoridades próximamente será determinado.

#### 7. COMEDOR UNIVERSITARIO COSTO CERO.

- a) Se implementará un comedor costo cero. 10 votos SI, 4 votos NO.
  - b) Fecha de implementación.
    - a. Mayo: 8 votos
    - b. Agosto 2 votos
- Abstenciones: 4 votos.

La Defensoría del Pueblo hará el seguimiento de los acuerdos de la mesa de diálogo.

Siendo las 11:02 pm se dio por terminada la reunión de la mesa de diálogo.



Sr. Americo Guevara Pérez  
Rector UNALM

Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora  
Vicerrector Académico



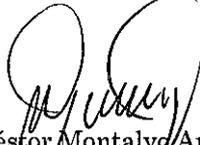
Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka,  
Vicerrectora de Investigación



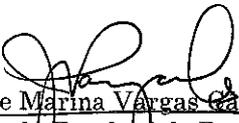
Sr. César Fernando López Bonilla  
Decano de la Facultad de Ciencias



Sr. Eduardo Reynaldo Morales Soriano  
Decano de la Facultad de Ind. Alimentarias



Sr. Néstor Montalvo Arquiñigo  
Decano de la Facultad de Ing. Agrícola



Sra. Jessie Marina Vargas Gádenas  
Decana de la Facultad de Pesquería



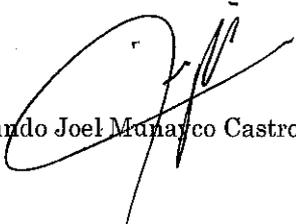
Luz Nathaly Pérez Ojeda



Piero José Gamarra Venegas



Raul Villano Obregón



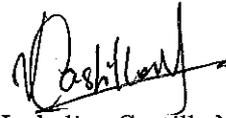
Fernando Joel Munayco Castro

ACTA

MESA DE DIÁLOGO

NLC

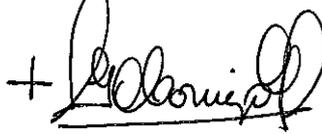
Nicolás Luis Carlos Miller Olivera



Valery Jackeline Castillo Neyra



Brihyt Nicolle Aguilar Susano

+ 

Mons. Guillermo Cornejo Monzón



Alberto Michael Huerta Zapata  
p. Defensor del Pueblo